

¿QUÉ REFORMAS NECESITAMOS?

Víctor FLORES OLEA

Para la gobernabilidad democrática de México es de la mayor importancia la reforma del Estado, una de las tareas estratégicas pendientes del actual gobierno y del Congreso de la Unión. En los albores del gobierno de Vicente Fox se anunció como prioritaria esa tarea, pero la intención fue cancelada y hoy es uno de los déficits más graves del foxismo y causa principal de la parálisis del actual gobierno.

De la variedad de temas de la reforma del Estado solamente haré alusión a tres que considero son esenciales: primero, el de una *modificación sustantiva de nuestro régimen presidencial*, con una concentración de funciones y poderes que es ya obsoleta; segundo, el de *la participación democrática* que una reforma del Estado debiera impulsar, ampliando y actualizando la democracia en el país; tercero, la ya inaplazable *autonomía del Ministerio Público Federal*, cuya dependencia del Ejecutivo levanta tantas susceptibilidades explicables.

1) El sistema presidencial mexicano funcionó razonablemente con un partido mayoritario que no permitía contrapesos limitantes. La cuestión fue siempre la de su grave deuda democrática: la “presidencia imperial” es una buena imagen. Pero cuando el país deja atrás la hegemonía de un solo partido y llega al multipartidismo, el sistema presidencial centralizado y autoritario entra en crisis definitiva, mostrándose paralizado y parálítico, incapaz de liderazgo y acción dentro de la nueva realidad plural de México. Cualquier partido en el poder presidencial, a falta de mayoría parlamentaria, se encontraría en similar letargo. ¿De qué manera hacer posible que el sistema presidencial combine eficacia y gobernabilidad democrática en esta realidad del multipartidismo y de un fuerte pluralismo social y político?

Nuestro sistema presidencial debe experimentar transformaciones esenciales a fin de que responda a las nuevas realidades de México. Precisa-

mente para los sistemas pluripartidistas la historia ha “inventado” modalidades que establecen, dicho en breve, una clara diferencia entre el jefe de Estado y el jefe de gobierno. Hay variedad de soluciones, pero una de ellas atendible en nuestro medio alude a la distinción entre el jefe de Estado (que conserva los asuntos por excelencia del Estado: defensa nacional y relaciones exteriores) y un jefe de gabinete o jefe de gobierno al que se otorga la responsabilidad de la coordinación política y administrativa, y que encuentra la matriz de su poder en una mayoría legislativa que puede ser cambiante según la circunstancia, o más permanente, y entonces se plantearía la posibilidad de su remoción sin que se afecte y debilite esencialmente la figura del jefe de Estado (que ahora reúne peligrosamente ambas responsabilidades: la de la jefatura de Estado y de gobierno).

No es posible referirme a las variantes que puede asumir esta separación entre el jefe de Estado y el jefe de gobierno, y que en su oportunidad deberá atender escrupulosamente el Legislativo, sobre todo para hacer menos traumática una reforma que ha sido ajena a la tradición política de México. Pero sostengo que es indispensable proceder a tal cirugía mayor para dejar atrás definitivamente los escollos a la gobernabilidad que trae consigo nuestro obsoleto presidencialismo, y que permitan al país transitar eficazmente a nuevas etapas de desarrollo general, de profundización de la democracia y de gobernabilidad democrática.

2) No es un secreto que ciertas categorías políticas viven hoy una grave crisis ante la mirada ciudadana y especializada, y no sólo en México. Últimamente se ha discutido acerca de la crisis de legitimidad que vive la democracia representativa en América Latina, incluido nuestro país, y la manera en que pierden credibilidad los sistemas democráticos cuando la democracia reduce su significado al de mero procedimiento electoral sin atender suficientemente las carencias y demandas sociales.

Hemos avanzado en la democracia electoral, pero nuestra realidad social y económica exhibe polarizaciones inaceptables de riqueza y pobreza que ponen en entredicho a la misma democracia cuando es incapaz de proporcionar bienestar a las mayorías. La democracia no puede entenderse ya como simple transparencia electoral (un avance, sin embargo, al que no puede renunciarse), sino que es, ha de ser, una forma de vida y de civilización esencialmente igualitarias, incluyentes y no excluyentes. La frustración y el desencanto sobre los sistemas democráticos y sobre la representatividad de los partidos políticos provienen de esa grave desatención a los problemas sociales reales que viven los pueblos. Una situación

en que las decisiones políticas fundamentales son impuestas frecuentemente por los poderes económicos, nacionales y transnacionales.

Ante la mirada ciudadana los representantes políticos no responden más a las necesidades sociales sino al interés de los privados, derivándose un grave divorcio entre la sociedad y los aparatos políticos, que ya no la representarían genuinamente. ¿En dónde se localiza el meollo de tal frustración histórica? En los círculos económicos y de poder internos y externos que ha impuesto el modelo económico neoliberal que destruye salvajemente el tejido social y pone en entredicho a nuestras débiles democracias. Un modelo que hace imposible la aspiración igualitaria de la sociedad y que frustra la posibilidad de desarrollo de la vida, entendida como satisfacción de las necesidades elementales de una vida digna.

Tales problemas implican procesos políticos y esfuerzos nacionales de gran dimensión sostenida en el tiempo. El hecho es que ante la frustración creciente respecto a las democracias vigentes, se exigen hoy formas avanzadas de *democracia participativa*. No es la solución última, pero resulta esencial incluir en una reforma del Estado nuevas formas de participación ciudadana en la toma de decisiones, que pueden ir desde el referéndum y la consulta popular, e inclusive en casos excepcionales el plebiscito, hasta nuevas formas de participación institucionalizada de organismos y asociaciones civiles y ciudadanas, en la toma de una variedad de decisiones fundamentales para el conjunto social. Las modalidades son muchas, y desde luego sería necesario un amplio debate público especializado para examinar la cuestión.

3) En pocas palabras: no hay real democracia ni seguridad ni verdadero Estado de derecho sin la autonomía del Ministerio Público respecto al Poder Ejecutivo. Otra vez la historia ha mostrado que tal separación es absolutamente necesaria para el avance de la democracia y la vigencia plena del Estado de derecho. Éste es un rezago lamentable en la organización de los poderes en México y una reforma del Estado no puede dejarlo de lado.

El Congreso seguramente encontrará los precisos términos para hacer realidad esta esencial exigencia ciudadana de autonomía y separación que también permitirá el avance sustantivo de la seguridad pública y de la gobernabilidad democrática del país.